RESOLUCIÓN No. 346
(26 DE AGOSTO DEL 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-003-2026"

La Alcaldesa del Municipio de Santa María, Huila en uso de sus facultades legales y, especialmente, las que le confieren el artículo 11, numeral 3º, literal b) y artículo 30, numeral 1º de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y celebrar contratos estatales, es el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el día 10 de Agosto del 2026, en el SECOP II se publicó proyecto de pliego, presupuesto y los estudios previos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-003-2026"** cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEPARTAMENTO DEL HUILA"** del cual se dio traslado por el término legal para que los posibles oferentes formularan observaciones, tiempo en el cual se recibieron observaciones las cuales fueron absueltas y publicadas sus respuestas el 26 de agosto del 2026.

Que previo a la apertura del presente proceso, la Administración acusa el recibido de solicitudes de limitación a MIPYMES, en el siguiente orden:

Procedure Reference: SA-SI-003-2026

Procedure Name: MANTENIMIENTO 2026

From (Company): GLOBAL TRUCKS MC SAS

From (User): CRISTIAN ARNULFO ANDRADE VIDARTE

Message Date: 14 days ago *(8/11/2026 3:06:12 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Unique Identifier: CO1.MSG.9825623

Message Type: General

Subject: Solicitud limitacion a Mipyme

Tipo de solicitud: Limitación MIPYME NACIONAL

Procedure Reference: SA-SI-003-2026

Procedure Name: MANTENIMIENTO 2026

From (Company): ALEXANDER CORDOBA QUIMBAYA

From (User): ALEXANDER CORDOBA QUIMBAYA

Message Date: 12 days ago *(8/12/2026 10:36:28 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Unique Identifier: CO1.MSG.9834052

Message Type: General

Subject: Limitación a empresas Mypime

Tipo de solicitud: Limitación MIPYME NACIONAL

Que cumplidos los requisitos de que trata el Decreto 1860 de 2021, es procedente la limitación del proceso a MIPYMES NACIONALES.

Que la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000583 para la vigencia 2026, el cual respalda la gestión de apertura del proceso y su posterior adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa del Municipio de Santa María,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-003-2026** cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEPARTAMENTO DEL HUILA"** en los términos y cronograma del pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Limítese el presente proceso a MIPYMES NACIONALES, conforme los mandatos del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social sobre el presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Santa María - Huila; el veintiséis (26) de Agosto de 2026.

VIANCY CAROLINA GARCÍA
Alcaldesa

Proyectó y visto bueno:

PAOLA COLORADO MOYA
Asesora Jurídica Externa